

16 de marzo de 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Contratación directa sujeta al Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2026-0015**, para el siguiente proceso “ **Adquisición de Trituradoras de Papel para uso del MEM y sus dependencias, proceso Dirigido a Mipymes**”, La presente invitación se hace de conformidad a la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026)

Descripción del bien o servicio a requerir

Item	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Trituradora de papel, con capacidad para triturar hasta 20 hojas a la vez	5	<ul style="list-style-type: none">· 60 minutos de trabajo continuos.· Con capacidad de destruir grapas, clips y tarjetas de crédito.· Cesta con ruedas giratorias.· Garantía de 3 a 6 meses en piezas y Servicios.· No se requiere muestra, pero si imágenes o fotos con la marca ofertada.
2	Trituradora de papel, con capacidad para triturar hasta 12 hojas a la vez	5	<ul style="list-style-type: none">· Con capacidad de destruir grapas, clips y tarjetas de crédito.· Cesta con ruedas integradas.· Garantía de 3 a 6 meses en piezas y servicios.· No se requiere muestra, pero si imágenes o fotos con la marca ofertada.

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **44100000 - Máquinas para procesamiento de papel y accesorios. (No Subsanable).**
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable).**
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. **(si aplica)**
- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir.
- 8) Formulario de debida diligencia (SNCCP-PROV-F-040).
- 9) Compromiso ético (firmado y sellado).
- 10) Carta de confirmación de tiempo de garantía de todos los artículos ofertados.

Tiempo y Lugar de Entrega

El servicio adjudicado deberá ser entregado a los **siete (07) días laborables** a partir de la Orden sellada y firmada. En el Ministerio de Energía y Minas ubicado en la **Avenida Isabel Aguiar No.6, Sector Herrera, el club Julio Sauri (antiguo club CDEEE, entrada frente al Santo Domingo Country Club),** Santo Domingo, Distrito Nacional, el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.